

REGLAMENTO PARTICULAR

DE

SLALOM 2026

CLUB ORGANIZADOR	ESCUDERIA CERRO NEGRO
FECHA PRUEBA	15 de NOVIEMBRE de 2026



PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	LUGAR	ACTO A REALIZAR
26/10/2026	21:00h		Secretaría y	Publicación Reglamento / Comienzo inscripción
11/11/2026		20:00h	Secretaría	Cierre inscripción
12/11/2026	20:00h		Secretaría y	Publicación lista de inscritos
Domingo 15/11/2026	08:30			Verificaciones Administrativas
	08:45			Verificaciones Técnicas
	09:45			Hora límite para la terminación de las
	10:00		Circuito	Publicación de Autorizados a tomar la salida
	10:15		Circuito	Briefing de pilotos
	10:30		Circuito	Reconocimiento del trazado
			Circuito	Manga de entrenamientos
			Circuito	1ª Manga Oficial
			Circuito	2ª Manga Oficial
			Circuito y	Publicación de resultados
			Circuito	Entrega de Trofeos

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

APP Sportity



a las 08:10 horas



a las 18:00 horas

Datos obtenidos de: <https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/salidapuestasol/2026/Toledo-2026.txt>

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

APP Sportity con el código "FACM26"



Canal Oficial web: <https://webapp.sportity.com/channel/FACM26>
En la web de la entidad: <https://www.facm.es/>

SECRETARIA DE PRUEBA

Desde el 26 de octubre hasta el 14 de noviembre, en la web de la escuderia y la FACM y en los telefonos 649 32 93 68 y 605 91 50 13 en horario de 16:00 a 21:00 y desde el 15 de noviembre hasta la finalización de la competición en oficina de carrera.

REGLAMENTACION

La Competición se disputará conforme a lo establecido en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM, el Reglamento del Campeonato Castellano-Manchego de Slalom y al presente Reglamento Particular.

El Código Deportivo Internacional será de aplicación -con carácter prioritario- en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

Esta Competición es puntuable para el:

- **Campeonato de Slalom de Castilla la Mancha**

Artículo 1.- Organización

El Club deportivo Escuderia Cerro Negro, organiza el **I Slalom Cerro Negro**, que se celebrará el día 15 de noviembre de 2026.

La competición cuenta con el Permiso de Organización **09/26** emitido por la FACM.

COMITÉ ORGANIZADOR:	Presidente	D. Luis Alberto Vargas Pozo
	Miembro	Dña. Eugenia Martín Martín
	Miembro	D. Raul Lopez Sanguino
	FECHA DE ORGANIZACIÓN	15 de noviembre de 2026

	CARGO	NOMBRE	Nº LIC.
CUADRO DE OFICIALES	Comisario Deportivo Presidente	D. TBA	
	Comisario Deportivo Vocal	D. TBA	
	Director de Carrera/ Jefe de Seguridad	D. David Sierra Robles	DC-01563-ESP/CM
	Comisarios Técnicos/Jefe Técnico	D. TBA	
	Jefe de Cronometraje	D. Andres Martinez Bernacer	JCR-00088-ESP/M
	Responsable Jueces de Hechos	D. TBA	

Artículo 2.- Aspirantes

Los Campeonatos, Copas y Trofeos de Castilla la Mancha estarán abiertos a aquellos participantes a los que se refiere el Art.3 de las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Castilla-La Mancha, estando en posesión de alguna de las Licencias indicadas en el cuadro del Art. 3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla-La Mancha de Slalom, y su correspondiente Licencia del año en curso.

Artículo 3.- Vehículos admitidos y Clases

Clase 1: Vehículos de producción en serie, en ningún caso derivado de un vehículo industrial o mixto, sin límite de cilindrada, con o sin modificaciones mecánicas o aerodinámicas. No se permitirán vehículos descapotables que no posean un arco de seguridad.

Clase 2: Vehículos de producción en serie, en ningún caso derivado de un vehículo industrial o mixto de hasta 1.800 cc* de cilindrada, sin modificaciones mecánicas o aerodinámicas, (la instalación de campana de admisión y colector de escape no original se considera modificación mecánica). No se permitirán vehículos descapotables que no posean un arco de seguridad.

Clase 3 (Propulsión): Vehículos de producción en serie sin límite de cilindrada, en ningún caso derivado de un vehículo industrial o mixto con o sin modificaciones mecánicas o aerodinámicas dotados de tracción al eje posterior. No se permitirán vehículos descapotables que no posean un arco de seguridad.

Clase 4: Vehículos carrozados que cumplan de las normas de seguridad especificadas en el anexo J del CDI que le corresponda por homologación o categoría.

Clase Car Cross

Vehículos monoplazas de motor trasero, contruidos y concebidos para la práctica del Autocross, de 2 ruedas motrices, y propulsados por motores atmosféricos, de cuatro cilindros y cuatro tiempos, con una cilindrada máxima de 600 cm³, De acuerdo al Anexo 9 del Reglamento Técnico de Vehículos Car-Cross de la RFE de A.

*En los vehículos turboalimentados su cilindrada será multiplicada por el coeficiente 1,7 para motores gasolina y 1,5 para motores diésel, para establecer su cilindrada real.

Artículo 4.- Inscripciones

Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción

HASTA LAS 20:00 HORAS DEL MIERCOLES DÍA 11 DE noviembre DE 2026.

Teléfono de contacto: 649 32 93 68

Los derechos de inscripción se fijan en:

CON LICENCIA FEDERATIVA

Aceptando la publicidad optativa	60 €
No aceptando la publicidad optativa	120 €

Boletín de inscripción: <https://tally.so/r/4a4JJA>

SIN LICENCIA FEDERATIVA

Aquellos participantes que no posean licencia federativa se les tramitarán un permiso de participación cuyo coste irá incluido en la inscripción.

Boletín de inscripción: <https://tally.so/r/vXGeMl>

Aceptando la publicidad optativa	90 €
No aceptando la publicidad optativa	180 €

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

Un Organizador podrá, en base al Art. 3.14 del C.D.I., rechazar una inscripción, ya sea a un Concursante o a un equipo determinado, comunicándoselo al interesado al menos el mismo día del cierre de inscripción, justificándolo debidamente.

Artículo 5.- Desarrollo de la Competición

Durante el transcurso de la Competición, los Concursantes y Pilotos estarán obligados en todo momento a cumplir con lo dispuesto en el Art. 9 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla la Mancha de Slalom.

VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

Los vehículos participantes en la prueba deberán presentarse a las verificaciones administrativas y técnicas, con las licencias de Concursante y Piloto y su equipo personal completo en el Recinto Ferial de Talavera de la Reina, en el aparcamiento junto a la piscina de la Alameda y el río, a las 09:00h horas del día 15 de noviembre de 2026, siendo su hora de cierre las 10:15 horas del mismo día.

Los vehículos que se presenten a verificaciones fuera del horario previstos, no serán autorizados a tomar la salida, salvo causa de fuerza mayor acreditada y aceptada por los comisarios deportivos. No obstante, los vehículos que se presenten con un retraso máximo de una hora sobre el horario estipulado, podrán ser verificados previa sanción a criterio de los Comisarios Deportivos. Los casos de fuerza mayor deberán ser comunicados a los Organizadores con tiempo suficiente para que el Colegio de Comisarios Deportivos se pronuncie sobre los mismos.

RECORRIDO

La prueba se desarrollará en aparcamiento junto a la piscina municipal de la alameda y el río.

El circuito tiene una longitud de 700m y una anchura media de 4 metros.

Plano del circuito con ubicaciones:



DESARROLLO DE LA COMPETICION

La Prueba contará con dos mangas Oficiales más la manga de entrenamientos.

- Reconocimiento
- Manga de Entrenamientos, con cronometraje informativo
- 1ª Manga Oficial
- 2ª Manga Oficial

El reconocimiento del circuito será obligatoriamente a pie. El Director de Carrera, a su criterio, podrá autorizar una pasada de reconocimiento a un vehículo de la Organización a marcha moderada.

La salida se dará con el vehículo parado y motor en marcha una vez haya terminado el vehículo precedente. Los Pilotos llevarán correctamente abrochado el cinturón de seguridad. Es obligatorio el uso del casco con al menos el marcado CE, recomendable homologación FIA. En el caso de vehículos Car Cross, será obligatorio el uso de pantalla en el casco o gafas de motorista.

El orden de salida se establecerá por sorteo antes de la manga de reconocimiento, manteniéndose el mismo orden durante el resto de mangas.

Para la Clasificación final de la Prueba, se tendrán en cuenta la mejor de las dos Mangas Oficiales. En el caso de empate, quedará primero el vehículo que haya realizado mejor tiempo en la suma de las dos Mangas y si aún persiste el empate, será primero el que haya realizado mejor tiempo en la Manga de Entrenamientos.

Art. 6.- Penalizaciones

Las indicadas en el artículo 11 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla la Mancha de Slalom.

Art. 7.-Reclamaciones y Apelaciones

Se procederá según lo indicado en el artículo 12 del Reglamento Deportivo de Slalom.

Art. 8.- Premios y Trofeos

Se establecen los siguientes trofeos:

CLASIFICACIÓN	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 4	Car Cross
1º	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
2º	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
3º	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo

Art. 9.- Centro de Asistencia Alertado

El centro HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL PRADO ha sido debidamente alertado de la celebración de la competición.

Croquis de evacuación:

